



<https://revistas.upel.edu.ve/>
ISSN 2477-9342

Ensayo

Educar para la Sostenibilidad en Colombia: una necesidad institucional

Educating for Sustainability in Colombia: An Institutional Need

Martha Paola Montenegro¹

Oscar Eduardo Collazos²

Contacto: colla.81@hotmail.com

Resumen

La educación debe articularse con los actuales fenómenos sociales y climáticos, debe corresponder y dar respuesta a las nuevas generaciones, las cuales traen consigo múltiples situaciones y problemáticas que resolver, consecuencias del comportamiento y acciones del ser humano. La finalidad de este ensayo es reflexionar acerca de la institucionalización de estrategias orientadas a educar para la Sostenibilidad, en el marco de las políticas educativas sobre medio ambiente desarrolladas por el Ministerio de Educación en Colombia. Se concluye que se debe fortalecer esta política para incorporar en el currículo o planes de estudio proyectos contextualizados, y, en consecuencia, se puedan concretar acciones educativas verdaderamente alineadas a las nuevas exigencias de un desarrollo humano ambiental y socialmente sostenible.

Palabras clave

Desarrollo sostenible,
educación, estrategias
educativas.

Abstract

Education must be articulated with the current social and climatic phenomena, it must correspond and respond to the new generations, which bring with them multiple situations and problems to solve, consequences of human behavior and actions. The purpose of this article is to reflect upon the institutionalization of strategies aimed at educating for sustainability, within the framework of educational policies on the environment developed by the Ministry of Education in Colombia. To conclude, this policy should be strengthened to incorporate contextualized projects into the curriculum or study plans, and, consequently, educational actions can be truly aligned with the new demands of human development and socially sustainable

Keywords

Sustainable development,
education, educational
strategies.

Recibido: 27-10-2022 | Aceptado: 30-12-2022



¹ Institución Educativa Misael Pastrana Borrero (Colombia). <https://orcid.org/0009-0008-8038-6869>

² Institución Educativa La Ulloa (Colombia). <https://orcid.org/0009-0000-1597-4498>

En los últimos años se ha generado una necesidad de educar para la sostenibilidad, es decir, para que los estudiantes tengan la capacidad de hacerse responsables del cuidado tanto de sí mismos, como de su comunidad y el ambiente en que se vive. Esta educación articulada está encaminada a nuevos conocimientos, habilidades, conductas y cambios que el ser humano debe hacer en su vida, no solo por convicción sino por necesidad. Como consecuencia del comportamiento y acciones del ser humano en detrimento del planeta se han establecido nuevas pretensiones para enfrentar y solucionar, desde la educación, los graves problemas ecológicos y sociales que por diversas circunstancias han sumido a la civilización actual en una profunda crisis (por ejemplo, UNESCO, 2022a, 2022b). De este modo, desde el inicio del presente siglo, se ha buscado afrontar de manera manifiesta estas problemáticas mediante un desarrollo sostenible que promueva un cambio económico, cultural, social y educativo, a partir de una ética de la sostenibilidad, la cual, más allá de lo ecológico, pueda cubrir los diversos ámbitos de interacción humana (Aznar, 2010). En este sentido, la escuela como unos de los espacios sociales más importantes debe institucionalizar la educación para sostenibilidad como parte de su compromiso formativo.

La educación, en efecto, tiene un papel crucial en la promoción y el fomento del

desarrollo sostenible; como parte de la formación académica y ciudadana, se puede sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad y las consecuencias negativas de nuestras acciones si no se toma en cuenta el impacto ambiental y social. La educación puede ayudar a generar una cultura de la sostenibilidad, a desarrollar habilidades y competencias necesarias para la construcción de un mundo sostenible. Partiendo de esto, surge la reflexión sobre hasta qué punto en las escuelas se está avanzando en la educación para la sostenibilidad y si esto es un propósito que está institucionalizado como parte del currículo.

Con respecto al concepto de Desarrollo sostenible, este no tiene una definición limitada y única; sin embargo, puede concebirse desde el enfoque integral de los factores que involucra: lo socioeconómico, cultural y ambiental. Este concepto surge de la preocupación por los impactos negativos del desarrollo económico y social en el medio ambiente y en las sociedades humanas; es así que esta noción se difundió a partir del informe *Nuestro Futuro Común* (Our Common Future) o Informe Brundtland (ONU, 1987), en el cual se señaló lo siguiente: "...está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias" (ONU, 1987, p. 29).

Seguidamente, se ha insistido en el desarrollo sostenible, para lo que se propusieron 17 objetivos (ONU, 2015, 2018) y su relación con la educación (ONU, 1993, 2002; UNESCO, 2014, 2015a, 2015b, 2021) para su alcance. Se parte del fundamento de que la educación es un derecho humano esencial y es la base para consolidar la paz e impulsar al desarrollo sostenible: "La educación puede y debe contribuir a una nueva visión de desarrollo mundial sostenible" (UNESCO, 2017, p. 7). La educación, entonces, debe ser orientada hacia el bienestar de los individuos; como como señala Irina Bokova:

Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica juntos. (UNESCO, 2017, p. 8).

De esta manera, se hace necesario que se integren aspectos relacionados con la sostenibilidad en la educación formal e informal, para que las nuevas generaciones tengan una comprensión profunda y amplia de los desafíos y oportunidades que ofrece el desarrollo sostenible. Para lograr educar en sostenibilidad e institucionalizarlo se deben tomar en cuenta varias aristas; por ejemplo, el conocimiento del contexto y las dificultades que históricamente ha atravesado una región, para hacerle frente y poder establecer como parte del proceso formativo el desarrollo sostenible. Al respecto,

Gutiérrez y Moreno (2022), en referencia a la promoción de la educación para la sostenibilidad en la ruralidad colombiana, mencionan que "...la pobreza, el analfabetismo, la marginalidad digital y la falta de recursos son limitaciones que han tenido gran repercusión en el logro de una educación de calidad con miras hacia un 2030 sostenible" (p.57).

Asimismo, teniendo en cuenta el cambio fundamental en que se piensa el rol de la educación en el desarrollo mundial, es prioridad que la docencia esté orientada y articulada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Se requiere, entonces, una transformación en la forma de pensar y actuar de la docencia, para que así pueda no solo transmitir el conocimiento, sino formar significativamente mediante la experiencia y el ejemplo. Es importante que los docentes adquieran nuevos conocimientos, habilidades, valores y actitudes que empoderen para contribuir a esta educación con fines sostenibles (UNESCO, 2017).

Además, en cuanto a actividades dentro de la escuela, algunas estrategias de enseñanza y aprendizaje, como escenificación de situaciones y simulaciones de una problemática real analizables desde distintos puntos de vista y debatibles desde diversos medios, ayudarán a los estudiantes a apropiarse en su vida cotidiana los conocimientos sobre la educación para sostenibilidad. Una referencia de esto es el proyecto educativo centrado en la conformación de la red de huertos escolares ecológicos

comunitarios (Barrón y Muñoz, 2015), abordado desde un estudio de caso de problemáticas locales; este trabajo muestra que la educación sostenible permite construir espacios socioeducativos transversales y desarrolla competencias transversales para la innovación de la cultura, lo que abre el diálogo y la negociación como vía de reflexión y solución a las diferentes necesidades y problemas que en el mundo se van planteando.

El Estado colombiano desde diversos pronunciamientos y regulaciones ha mostrado su interés y preocupación por el cuidado y recuperación del medio ambiente, lo que se ha extendido hacia el abordaje del desarrollo sostenible, y de una educación ambiental hacia una educación para el desarrollo sostenible (Cf. Rendón *et al.*, 2018) en consonancia con lo que se promueve desde la ONU y la UNESCO.

En ese sentido, existe una preocupación común sobre el ambiente y su sostenibilidad. La Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia trabaja articuladamente con el Sistema Nacional Ambiental con actores gubernamentales y no gubernamentales, quienes se centran en orientaciones, normas, programas, actividades e instituciones que impulsan la puesta en marcha de los principios generales ambientales. De esta manera, en la búsqueda de una educación sostenible se precisa de un componente dinámico, creativo, eficaz y de gestión ambiental, y al mismo tiempo, la generación de espacios de concertación y de

trabajo colaborativo con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, involucradas en la temática ambiental: el sector privado, los diversos gremios, y el compromiso político (Ministerio de Educación Nacional, 2005. En adelante MEN)

El MEN ha promovido y desarrollado proyectos ambientales escolares con el fin de fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental; esta formación se orienta como parte integral del ambiente, en la comprensión de sus problemáticas y de sus soluciones, a la par del emprendimiento de dinámicas naturales y socioculturales que aporten y construyan.

Este proceso de educación ambiental se busca abordar desde la contextualización para que los conocimientos sean significativos pues están enmarcados en la cotidianidad, y por tanto se forme en valores cónsonos con las dinámicas naturales y socioculturales. Asimismo, se aborda desde procesos de concertación interinstitucional, la escuela se vincula con la comunidad y las instituciones para solucionar las problemáticas del contexto. Se precisa también de la participación individual y colectiva para el diseño, la evaluación y la ejecución del proyecto a fin de garantizar un compromiso. Por último, se advierte el reconocimiento a la interculturalidad, en un trabajo conforme las necesidades particulares dentro de referentes nacionales y universales (MEN, 2005).

Atendiendo a la complejidad de este tema, la política educativa se orienta, no solo al reconocimiento y comprensión de lo ambiental desde su dimensión natural, fisicoquímica y biológica, sino también desde la dimensión humana con las implicaciones demográficas, sociales, económicas, técnicas, tecnológicas, políticas y culturales.

Con relación a las instituciones educativas, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ubica a la Política como un eje que favorece la articulación de distintos saberes, conceptos, métodos y contenidos que atraviesa el Plan de Estudios para encontrar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que el alumno se desenvuelva como individuo y como colectivo. Partir del propio entorno y reconocerlo conlleva aprendizajes significativos y obliga a cuestionar los comportamientos, a relacionarse de manera diferente, mirar de manera comprensiva el medio y reelaborar la realidad (MEN, 2005).

De esta manera, en el despliegue de la educación para la sostenibilidad y la consecución de aprendizajes significativos, se debe promover la interdisciplinariedad, para que un tema o caso de estudio sea abordado, argumentado e interpretado desde áreas diferentes. Además, se deben fortalecer las competencias de pensamiento científico, en el marco de la transversalidad tanto académica como comunitaria. De este modo, otros conocimientos se integran a la escuela, su Plan

de Estudios y, en general, al desarrollo de las instituciones y de su respectiva comunidad (MEN, 2005)

Como estrategia institucionalizada para hacerle frente a la problemática ambiental desde la educación, se cuenta con los proyectos ambientales escolares PRAE, trabajo conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional. Vale señalar que esta estrategia no se basa en la inclusión de la una asignatura de educación ambiental, desde los PRAE se busca trazar una ruta para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, desde cualquier nivel educativo. Se precisa, entonces, que la educación para el desarrollo sostenible genere transformación social para alcanzar la sostenibilidad de las comunidades a nivel local, regional y nacional (Gómez, 2018).

Al respecto, el MEN (2005) señala que para el desarrollo de los PRAE se deben tomar en cuenta lo siguiente: la relación del proyecto y comunidad y cómo se evoluciona a partir de la participación y compromiso comunitario; la relación proyecto e institución educativa (papel de la escuela, la comunicación entre los miembros, la organización, estructuras de apoyo, etc.); relación del proyecto con los actores que lo ejecutan (el equipo docente, sus percepciones sobre el problema ambiental tratado, el manejo de la información, la capacidad de reflexionar, las actitudes y valores, el nexo con la comunidad, capacidad de gestión,

dinámica del equipo, entre otros; relación del proyecto con el currículo escolar: criterios de selección del problema, adecuación de los planes de estudio, espacio para la construcción de aprendizajes significativos y reflexiones éticas ligadas al medio ambiente; por último, la relación proyecto y los alumnos, es decir, conocer las concepciones y obstáculos para la construcción del conocimiento y para la visión sobre la protección ambiental y su entorno, su compromiso, sus valores y actitudes, etc.

En este sentido, los PRAE son hasta ahora la vía para educar en desarrollo sostenible en la educación colombiana; no obstante, aún carecen de una institucionalidad coherente con la complejidad que precisa alcanzar una ética y consciencia crítica que garantice el equilibrio entre lo económico, el bienestar social y la protección del planeta. Hay variados aspectos que hay que mejorar, por ejemplo, la integración al currículo de la Educación Ambiental se despliega a partir de actividades puntuales, lo que no permite la transversalización curricular de los PRAE, ni logra un impacto en la comunidad educativa; además algunos docentes poseen visiones muy reduccionistas sobre el ambiente, y en consecuencia no hay integración curricular puesto que estos temas se delegan solo a los docentes de ciencias naturales (Jaramillo *et al.* 2017).

Asimismo, el abordaje desde el contexto con el fin de impactar no solo dentro de la escuela, muchas veces no se puede lograr, pues

existen algunas limitaciones, como el desconocimiento de la dimensión ambiental sistémica propia de la localidad, para vincular los PRAE a los procesos locales de gestión ambiental (Mora-Ortiz, 2016).

Se reconocen los alcances de los PRAE como política ambiental, no obstante falta fortalecer su implementación para que realmente puedan educar en sostenibilidad. Con respecto a las dificultades que presentan los PRAE, Carrillo y Cacua (2019) señalan:

...se da un escaso conocimiento de las realidades ambientales, no se plantea un trabajo serio y profundo de estos problemas sino que se toma como un trabajo superficial que amerita una calificación numérica, la formación de los diferentes actores involucrados en los procesos investigativos es de baja calidad, no existe un constante diálogo entre las diferentes disciplinas, conocimientos y saberes, se da mucha prioridad a los resultados y no a los procesos, no hay una formación sólida en la parte humana y social, se presenta un abandono de la cultura en algunas instituciones lo que ocasiona que se reflejen otras culturas que no tienen que ver con el entorno en el que se desarrolla la investigación. (p. 178)

A partir de lo anterior, se advierte que la educación para el desarrollo sostenible debe ser un eje transversal, para que dé paso a procesos de transformación de dinámicas naturales y socioculturales, y para que pueda contribuir al logro de una visión global e integral que involucre a todos los sectores y actores sociales y promueva una verdadera educación ambiental

y sostenible. En palabras de Flórez-Yepez (2015):

Educación para el desarrollo sostenible debe ser un modelo de desarrollo basado en conocimiento desde la educación, innovación, y el trabajo en red tiene que avanzar a generar seres humanos para lo económico, lo social y lo ambiental; además, debe ser el puente para el fortalecimiento de la cultura y el soporte para la tendencia de una nueva forma cultural de respecto por los recursos naturales y una nueva forma de abordaje de estos. (p. 10)

De esta manera, se debe seguir reflexionando sobre cómo incorporar en el currículo o planes de estudio estos proyectos para que se puedan concretar acciones educativas verdaderamente alineadas a las nuevas exigencias de un desarrollo humano ambiental y socialmente sostenible. Finalmente, es importante precisar que aún falta mucha conciencia académica para que la educación en general se fomente el desarrollo sostenible, por lo tanto, es momento de empoderar a los docentes, alumnos y directivos en la toma de decisiones conscientes y actuar responsablemente en aras de la integridad ambiental, viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras.

Referencias

Aznar, Pilar (2010). Educación para el desarrollo sostenible: reflexiones teóricas y propuestas para la acción. *Edetania*, 37, 129-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3709364>

Barrón Ruiz, Ángela y Muñoz Rodríguez, José Manuel (2015). Los huertos escolares comunitarios: fraguando espacios socioeducativos en y para la sostenibilidad. *Foro de Educación*, 13(19), 213-239. <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.019.010>

Carrillo, José y Cagua, Shirley (2019). Educación ambiental en Colombia: hacia un óptimo desarrollo sostenible. *Dialéctica*, 1 (15), 170-182. <https://www.revistas.upel.edu.ve/index.php/dialectica/article/view/7424>

Gutiérrez, Diana y Moreno, Marly (2022). Objetivos, Acuerdos y Metas que Promueven la Educación para la Sostenibilidad en el Contexto Rural Colombiano. *Investigación y Formación Pedagógica Revista del CIEGC*, (8) 15, 52 – 59. <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/reviniformpedag/article/view/1770>

Flórez-Yepez, Gloria (2015). La educación ambiental y el desarrollo sostenible en el contexto colombiano. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-12. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.5>

Jaramillo Carrillo, Silvia; Alzate Martínez, Liceth y Cardona, Juan (2017). Un estudio exploratorio sobre las concepciones acerca de la educación ambiental de integrantes de la comunidad de dos establecimientos educativos del departamento de Antioquia. *Bio – grafía*. Edición Extraordinaria.1352–1359. <https://doi.org/10.17227/biografia.extra2017-7309>

Ministerio de Educación Nacional (2005). *Educación para el desarrollo sostenible*. Autor. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulo-90893.html>

Mora-Ortiz, Juan Ricardo (2016). Los proyectos ambientales escolares. Herramientas de gestión ambiental. *Bitácora Urbano territorial*, 25, 67-74. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v2n25.39975>

ONU (1987). *Nuestro futuro común*. Alianza

ONU (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.

- Autor. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/836/58/PDF/N9283658.pdf?OpenElement>
- ONU (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Autor. <https://www.un.org/es/ga/president/65/isues/sustdev.shtml>
- ONU (2012). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Autor. <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012>
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Autor. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- ONU (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Autor. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Rendón, Lina; Escobar, Julia; Arango Álvaro; Molina, J.; Villamil, Tomás y Valencia, David (2018). Educación para el desarrollo sostenible: acercamientos desde una perspectiva colombiana. *Revista Producción + Limpia*, 13 2, 133 -149. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552018000200133
- UNESCO (2014). *Hoja de ruta para la educación del Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo sostenible*. Autor. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514_spa
- UNESCO (2015a). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Autor. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232888_spa
- UNESCO (2015b). *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Autor. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233245_spa
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. Autor. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- UNESCO (2021). *Conferencia mundial de Educación para el desarrollo sostenible. Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Autor. <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>
- UNESCO (2022a). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. Autor. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- UNESCO (2022b). *Transformar juntos la educación para futuros justos y sostenibles*. Autor. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381984_spa